

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25518 ACUERDO de 6 de noviembre de 1996, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso para la provisión de una plaza de Magistrado, con destino en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo.

Como consecuencia del concurso convocado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de septiembre de 1996, y a la vista de la propuesta del excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 6 de noviembre de 1996, ha acordado destinar al Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo a don Ángel Arozamena Laso, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El Magistrado antes relacionado, mientras permanezca en el nuevo destino, quedará sometido a las condiciones que para su desempeño se establece en el artículo 23.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

25519 ACUERDO de 6 de noviembre de 1996, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se acepta la renuncia a la Carrera Judicial solicitada por el Magistrado don Luis Pascual Estevill.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.14 y 379.1.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día de esta fecha ha adoptado el Acuerdo de aceptar la renuncia a la Carrera Judicial, solicitada por el Magistrado excedente don Luis Pascual Estevill.

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

25520 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Logroño don José Ignacio Amelivia Domínguez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Logroño, don José Ignacio Amelivia Domínguez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo tercero, e), del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

25521 ORDEN de 30 de octubre de 1996 por la que se dispone el cese de don Julio Ángel Martínez Meroño como Subdirector general de la Oficialía Mayor y Centro de Sistemas de Información de la Subsecretaría.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el cese, como Subdirector general de la Oficialía Mayor y Centro de Sistemas de Información de la Subsecretaría, de don Julio